



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 de octubre de 2022

ACTA No. 31/2022

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las diecisiete horas del día jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidos, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO, en su carácter de Presidente Municipal, JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA, EDITH HORNEDO ROMO, FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEYANIRA ESCALERA VELASCO, ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ, EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA, GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO, MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ, todos ellos en carácter de Regidores y la Síndico Municipal RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ, según la citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. Por lo que, bajo la conducción del Presidente Municipal, se iniciaron los trabajos de la presente sesión, levantando para tal efecto el acta correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411







formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del Código Municipal, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Ayuntamiento se sirviera a pasar la lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X	1 1 3 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X	
Regidora Edith Hornedo Romo	X	
Regidor Francisco González González	X	
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X	
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	

En seguida, el Secretario certificó que al encontrarse presentes en el Salón de Cabildo 10 (diez) integrantes del Honorable Ayuntamiento, acorde a los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, se verificó el quórum de ley para instalar válidamente la presente sesión de Cabildo.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día veintisiete de octubre de 2022, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Extraordinaria identificada como el Acta No. 31/2022, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 75 y 88, fracción II, del Código Municipal. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411





artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al proyecto del orden del día.

Para lo cual el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2. Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 4. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 29/2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2022.
- 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 30/2022 correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 14 de octubre de 2022.
- 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia indefinida del Regidor César Enrique Jiménez Aragón.
- 8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del perímetro ferial para la Feria Regional de la Revolución del municipio de Pabellón de Arteaga en su edición 2022.
- 9. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, haciendo uso de la voz, que le fue concedida por el Presidente, el **REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, propuso se agregara como punto 9 del orden del día la "Presentación, discusión y aprobación del recinto oficial para la sesión ordinaria de cabildo abierto del día 11 de noviembre de 2022".

En atención a lo anterior y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 149, 150, fracción I, y 154 del Código Municipal, el Presidente solicitó al Secretario del Ayuntamiento que procediera a realizar la votación económica a los integrantes del Cabildo para la aprobación del orden del día y su adición.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411







En ese sentido, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden de día puesto a su consideración Certificando así el Secretario que el orden del día y su adición se aprobó por unanimidad de los integrantes del Cabildo presentes.

Consecuentemente, el Presidente Municipal informó a los integrantes de Honorable Cabildo, que se agotaron los puntos 1 a 3 del listado. Para el tratamiento del punto 4, referente a la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 29/2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2022, a razón de que una copia de ésta fue adjuntada a los citatorios realizados a cada uno de los integrantes del Cabildo, solicitó a los presentes se dispensara la lectura integral de la misma, solicitando al Secretario procediera conforme a derecho en votación económica.

De igual forma, el Secretario solicitó a los miembros del Cabildo presentes manifestaran por votación económica, quiénes estaban a favor de otorgar dispensa de la lectura del Acta No. 29/2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 13 de octubre de 2022. Comunicando que la dispensa fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En seguida, el Presidente sometió a consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta No. 29/2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 13 de octubre de 2022, para lo cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. No registrándose participación alguna.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411

(*





Bajo esa tesitura, el Presidente declaró suficientemente discutido el asunto en términos de los artículos 149 y 154 del Código Municipal, solicitando de Secretario procediera con la votación para su aprobación conforme a derecho. Una vez hecha la votación, el Secretario informó que el Acta No. 29/2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 13 de octubre de 2022, fue aprobada por unanimidad.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario remitiera el acta de mérito al libro de ese cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta, quedando con ello desahogado el punto 4 que fue listado.

Continuando con la sesión en el punto 5 del orden del día siendo éste la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 30/2022 correspondiente a la Sesión Solemne del 14 de octubre de 2022 y atendiendo a que dicha Acta les fue remitida en copia adjunta de los citatorios previamente realizados para la presente sesión, es que se solicitó se dispensara la lectura de ésta, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente. Así, en votación económica, se aprobó la dispensa de lectura por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Consiguiente, se sometió a discusión la aprobación del contenido del Acta No. 30/2022 correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 14 de octubre de 2022, por lo que acorde a los numerales 119, 121 y 127 del Código Municipal, se exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran intervenciones.

Por lo que conforme a los artículos 149 y 154 del Código Municipal, se declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"







Haciéndolo así el Secretario e informando que el Acta No. 30/2022 correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 14 de octubre de 2022, fue aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes.

En ese sentido, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento que remitiera el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta acorde al segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal del Estado. Quedando con ello desahogado el punto 5 del orden del día.

Pasando al punto 6 del orden listado, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2023, que propone; para lo que el Presidente requirió al Secretario del Ayuntamiento realizara la votación económica correspondiente. Una vez realizado el Secretario Informó que la dispensa fue aprobada por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Al haberse dispensado la lectura, el Presidente sometió a discusión la aprobación del proyecto de Ley de Ingresos propuesta, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que sean anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que no fueron registradas intervenciones.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411





De conformidad a los artículos 149 y 154 del Código Municipal, al haber e agotado el orden de los oradores, el Presidente Municipal solicitó a los miembros del Cabildo manifestaran mediante votación económica si consideraban el asunto suficientemente discutido a efecto de que se continuara con la votación para su aprobación en lo general, por lo que el Secretario recabando la votación correspondiente, hizo del conocimiento que se aprobó por unanimidad.

Por lo que el Presidente declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general. Misma que así se hizo de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, en lo general, del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2023, por mayoría de los miembros presentes del Cabildo.

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	9	1	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 36, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 21, fracción III, y 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de votación y se ordenó su remisión al Congreso del Estado

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411





para su aprobación. Con lo que se tuvo por desahogado el punto 6 del orden del día.

Para el desahogo del punto 7 del orden del día consistente en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de Licencia indefinida para separarse del ejercicio de sus funciones del Regidor César Enrique Jiménez Aragón, con fundamento en el párrafo segundo, del artículo 44 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se abrió debate, solicitando a quienes quisieran participar, lo hicieran manifiesto a la Secretaría expresando el sentido de su intervención con el propósito de que fueran anotados en la lista correspondiente.

Registrándose por la Secretaría las siguientes intervenciones:

- Regidora Edith Hornedo Romo
- Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano

Atendiendo a lo anterior, el Presidente concedió el uso de la voz a:

A) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO, quien en uso de la voz manifestó: "Nado más para preguntar o pedir si nos pueden mostrar la solicitud licencia." (Proporcionándole en ese momento el documento) "¿La vuelven a firmar sus hijos verdad?"

En ese momento el Presidente cuestionó a la Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano si su intervención era en el mismo sentido, por lo que el Presidente Municipal solicitó se diera lectura integral a la solicitud, misma que realizó la Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano quien en ese momento portaba el documento en cuestión.

Una vez realizada la lectura el Presidente cuestionó si con ello quedaban solventadas sus observaciones y en consecuencia su intervención, contestando afirmativamente, por lo que retiró su participación. En

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411

@pabellon.gob



Eva 0.8.

Página 8





consecuencia, el Presidente Municipal, en términos de los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaró suficientemente discutido el asunto solicitando al Secretario procediera mediante votación nominal para la aprobación de la solicitud. Procediendo el Secretario y Haciendo de conocimiento a los presentes que la Licencia indefinida solicitada por el Regidor César Enrique Jiménez Aragón fue aprobada por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Tabla 3. Registro de votación nominal.

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		A SANSAN
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		2 3 3 3 1 1 7 7
Total	10	0	0

En vista de la votación anterior, en términos de lo señalado por los artículos, 44 y 46, tercer párrafo, de la Ley Municipal, así como el 84 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el Presidente Municipal determinó que resultaba procedente llamar al Suplente de dicho Regidor a efecto de que tome la protesta de ley. Siendo que el C. Juan Manuel Gloria Ruvalcaba se encontraba presente al estar ejerciendo las funciones de Regidor a causa de licencia por tiempo determinado anterior, es que se procedió a tomarle protesta en ese momento. Con lo que quedó desahogado el punto 7 de la lista del orden del día.

Pasando al punto 8, del orden del día, consistente en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del perímetro ferial para la Feria Regional de la

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411





Revolución del municipio de Pabellón de Arteaga en su edición 2022, según la solicitud realizada por el Patronato de Ferias y Fiestas, mismo que realiza en los siguientes términos: Con delimitación en las calles: 1. Plutarco Elías Calles, 2. Guadalupe Delgado de Lira Norte, 3. Aquiles Serdán, 4. Sebastián Lerdo de Tejada, 5. Venustiano Carranza, 6. 16 de Septiembre, 7. Privada H. Colegio Militar y 8. Av. Heroico Colegio Militar.

Por lo que el Presidente sometió a discusión la aprobación del perímetro ferial para la Feria Regional de la Revolución del municipio de Pabellón de Arteaga en su edición 2022, según solicitud realizada por el Patronato de Ferias y Fiestas, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, invitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que sean anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Registrándose las siguientes intervenciones:

- A) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO, quien se abstuvo de referir el sentido de su intervención, manifestando que eran meros cuestionamientos y derivado de la respuesta que se diera a éstos es que podría saber el sentido de su intervención.
- B) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ, a favor.

Procediendo con el orden de los interventores registrados, el Presidente concedió el uso de la voz conforme a lo siguiente:

A) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Gracias, quiero hader referencia compañeros, buenas tardes, a un documento que una parte de la sociedad se ha puesto en contacto con su servidora para ponernos en la mesa ante todos ustedes, trajeron un documento con fecha 20 de octubre que viene dirigido al Presidente, supongo que él ya tiene conocimiento de

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

I Va por Pabel

Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411

@pabellon.gob

Eva 0.0





ello, pero le voy a dar lectura para que estén enterados, dice: nos dirigim\s a Usted, seguros de su capacidad, diálogo y apertura para solicitarle su apoyo y evitar que el tramo de la calle Heróico Colegio Militar donde esta ubicado el Centro Comercial La Placita sea cerrado durante el periodo Ferial, ya que eso representa menos visibilidad para nuestros negocios, una merma considerable en las ventas y sobre todo un espacio antihigiénico, puesto que los automóviles crean una suerte de daño público y escondite que genera inseguridad; sobra decir que las condiciones económicas durante esta pandemia han sido un factor determinante el cierre de múltiples negocios, nosotros no estamos exentos de la situación y queremós evitarlo utilizando el mayor abanico de recursos disponibles, convencidos de que si trabajamos en equipo podemos lograr nuestro principal objetivo, crecer en conjunto mediante la colaboración (Termina su lectura). Ellos lo que piden particularmente, es que la calle que está frente al Centro Comercial La Placita, no dejen que se estacionen vehículos que luego hacen como campamentos de casas, está firmado por 27 locatarios de las placitas y piden esa situación, debido a que muchas veces ahí la gente que trae los camper o las camionetas se estaciona de manera permanente y que, si se ponen puestos que no sea para que les den la espalda a ellos, sino que estén sobre el camellón la vista hacia la plaza, toda vez que ellos siguen pagando renta y de por sí, el tiempo de la feria es un tiempo en el cual, pues ellos sus ventas se ven mermadas, esta es la consideración. El segundo punto, hacer una pregunta de una "barra" de (inaudible) como luego le llaman, que está circulando la información de manera extraoficial, como mucha que luego se hace oficial no sé porqué, sobre una la barra que va a existir a un lado del teatro del pueblo donde se supone que va a ir, pues se va a montar este escenario, se va a cobrar pero se va a dar acceso a los eventos públicos que al final del día van a ser pagados por municipio v siendo que las demás barras se van a encontrar en otra área específico para ello. Es cuanto, muchas gracias. Espero la respuesta para poder hacer el sentido de mi votación."

Respecto a los puntos expuestos por la Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano, se tuvieron las siguientes participaciones:

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

I Va por Pabel

Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411





- a) PRESIDENTE MUNICIPAL: "En el primer punto solicitamos al Patronato 🥫 analice este punto, el punto número uno, que al final de cuentas es una solicitud ciudadana y que se tenía considerado no afectar en un inicio esq parte."
- b) SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUÍZ: "También se está previendo no afectar a las Madres del Sagrado Corazón y a los vecinos de por ahí, dado que son personas mayores y añado tu solicitud a esas otras solicitudes se toman en cuenta para evitar esos conflictos."
- c) PRESIDENTE MUNICIPAL: "Estamos nada más en el punto de los espacios que está invadiendo, se atenderán las diversas solicitudes por escrito para respetar los espacios correspondientes, fuera de esos tres o cuatro, cinco solicitudes que hemos recibido, si hay alguna cuestión diferente que tratar para este punto específico que pone a consideración la Regidora (Galisma Elizabeth Moreno Serrano), si hay algo diferente que no nos hayan solicitado."
- d) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Lo que pasa es que de lo que solicita Galisma (Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano) ya habíamos firmado un oficio, a mi ya me habían hecho llegar de Presidencia un oficio apoyando esa solicitud."
- e) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ: "Respecto al punto de la Regidora Galisma (Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano), pues yo soy comerciante de esa calle, lo que se puede hacer y yo les propongo a Ustedes, los que son del patronato, que no se cierre la calle, que toda la gente que tiene puestos que no dejen sus coches ahí, que la calle quede abierta, hay puesteros que sí dejan ahí su coche hasta diez días, quince días, tienen que ver Ustedes el modo de que armen y se vayan, que lleguen y se estacionen y ya vámonos y ya en la noche, pero que no se cierre la calle porque eso afecta a todos."
- f) PRESIDENTE MUNICIPAL: "Miren, respecto al punto número dos aún tenemos información, creo que sería importante girar un oficio al Patronato

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

I Va por Pabel

Pino Suárez #14. Centro

465 958 17 05 ext. 1411

@pabellon.gob

瓦でな





y al Departamento de Fiestas Municipales solicitando la información necesaria. Se está atendiendo nada más el tema del perímetro ferial, ye creo que está tanto el Departamento, como el Patronato con toda la disposición de atender cualquier, alguna solicitud o propuesta que Ustedes realicen; es un grupo plural el Patronato y seguramente será atendido.

Terminando las anteriores intervenciones, se continuó con el orden del Registro de debate, concediéndose el uso de la voz a:

B) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ, quien en uso de la voz manifestó "Gracias, el sentido de mi voto es a favor; sin embargo, como integrante del Patronato de la Feria, el sentido de mi voto es a favor porque entiendo que también hay mucho trabajo detrás de, que los lugares ya están asignados; sin embargo, creo que algo importante es que nosotros como Patronato y digo, lo hablo como vocal, se nos tome en cuenta y se respeten los acuerdos que (inaudible) a duras penas hemos llegado, en la que ya habíamos comentado que esa barra que se pretende instalar, que varios de los regidores ya están comentando, no se iba a instalar, entonces creo que si no se va a instalar y es una decisión que ya tomó el Patronato, creo que se debe de respetar desde ese punto y no debería haber ninguna balona que diga sabes qué, siempre sí se pone, no se pone. Es por ello que mi voto es a favor, que de verdad entiendo el trabajo que se está llevando también el Patronato, el estar asignando lugares, me tocó ver al Profesor Carlos, se puso muy noche atendiendo gente para asignar lugares, es un evento que ya está pues ahora sí que casi a la vuelta de la esquina; sin embargo, igual pues esa barra, no debería de estar ahí porque bueno, igual y creo que sí como Patronato hubiéramos dicho saben qué, sí va la barra, de verdad no creo que ninguno de los Regidores que han comentado haríamos ruido, pero fue algo que fue tomado en cuenta, fue una decisión; sin embargo, la decisión, bueno, aquí la Presidenta que está presente, está consiente que esa barra, incluso fue ella quien tomó la votación económica y comentó que estábamos a favor y por unanimidad, si no me equivoco Ruby (Síndico, Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruíz) estuvimos de acuerdo en que no se instalara. Es cuanto.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411

@pabellon.gob

The same of the sa





A ese respecto, de lo expuesto por el Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz se tuvieron las siguientes participaciones:

- a) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Puede quedar entonces asentado en el acta, que si en el caso particular voto a favor con la consideración que ha comentado el Regidor (Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz) donde se dice que esa barra no va, efectivamente no va a ir, porque es una decisión del Comité y si yo votara a favor de que se hiciera el perímetro ferial, se autorizara y al final esa barra sí fuera, ¿qué sucedería?"
- b) PRESIDENTE MUNICIPAL: "Lo mencionó creo, que de manera muy clara el Regidor (Miguel Roberto Mejía Quiroz), el organismo autorizado para la asignación de los espacios, es precisamente el Departamento de Ferias y Fiestas, en conjunto con el Patronato de Ferias y Fiestas Municipales, que están al alcance de nosotros, y podemos realizarles alguna solicitud, pero ellos son los que toman la decisión y ellos nos están informando la decisión de que la barra no se va a poner y si ellos tomaron esa decisión."

Por lo que, de conformidad a los artículos 149 y 154 del Código Municipal, el Presidente declaró suficientemente discutido el asunto, pidiendo al Secretario procediera mediante votación nominal para su aprobación. En esos términos, el Secretario procedió a recabar la votación, aprobándose por mayoría de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 4. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco			X
Regidora Rosalba Campos de la Cruz			X
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada			X
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano			X
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411





Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	Χ		
Total	6	0	4

En virtud de la determinación anterior, se tiene por aprobada la propuesta de perímetro ferial para la Feria Regional de la Revolución del municipio de Pabellón de Arteaga en su edición 2022. Con lo que se da por desahogado el punto ocho del orden del día. Señor Secretario, le pido proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

El punto nueve del orden del día, consiste en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del recinto oficial para la sesión ordinaria de cabildo abierto del día 11 de noviembre de 2022, proponiéndose se realice en la Velaria ubicada en la Delegación Emiliano Zapata, en punto de las 16:00 horas.

Por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, invito a los integrantes del Cabildo que deseen participar en el debate, lo hagan del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que sean anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debe tener una duración máxima de cinco minutos. Sin que fueran registradas intervenciones

En términos de los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaro suficientemente discutido el asunto, solicitando al Secretario proceda mediante votación nominal para la aprobación de la solicitud.

En esos términos, el Secretario procedió a recabar la votación, aprobándos por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo. Con lo que se tuvo por desahogado el punto 9 del orden del día.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

I Va por Pabel

Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411





Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	Х		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	Х		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	Х		The Application
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	Х		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	Х		100
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	Х		
Total	10	0	0

En virtud de la determinación anterior, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión. Por ello, el funcionario interpelado contestó que se habían desahogado todos los asuntos pendientes. Por lo que, siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo

C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Pino Suárez #14. Centro

465 958 17 05 ext. 1411





C./JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA

C. EDITH HORNEDO ROMO

REGIDOR

REGIDORA

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO

REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ

REGIDORA

Eva del C. Olivaies Q

C. EVA DEL CARMEN OLIVARES

QUEZADA

REGIDORA

C. GALISMA ELIZABETH MORENO

SERRANO

REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS SANTANA

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 31/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 27 de octubre de 2022)

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

I Va por Pabel

Pino Suárez #14, Centro 465 958 17 05 ext. 1411